

San Francisco del Rincón, Gto., 17 de Enero del 2019
Oficio no. UT/010/2019
Asunto se contesta solicitud

C. Juan Manuel Colunga Parada
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de Enero del 2019 con número de folio 00054319 que a la letra dice: Se adjunta escrito de solicitud de información, en ejercicio de fecha de 5 de enero de 2019, suscrito por solicitante.

1.- Me den a conocer si en el ejercicio presupuestal 2018, los elementos de Policía y/o tránsito municipal recibieron algún ingreso económico del programa FORTASEG o de cualquier otro programa.

* **Indico que el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto; conto con el programa FORTSEG 2018**

2.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta 1.-, se me den a conocer los montos que por grado jerárquico les haya correspondido recibir.

* **se proporciona apoyo por los siguientes conceptos y cantidades; apoyo escolar (\$2,166.66), atención médica menor (4,000.00), apoyo para vivienda (10,000.00).**

3.- Para el caso de que algunos de los elementos de Policía y Tránsito Municipal no hayan aprobado las evaluaciones de control y confianza, me informe si a ellos también les correspondió recibir alguna cantidad de ingreso económico.

* **No**

4.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 3.-, me informe los criterios, razones o motivos por los que no se les haya otorgado dicha prestación económica extraordinaria, así como también el fundamento legal en que se haya apoyado para negar la entrega de recursos públicos a quienes no hayan aprobado las mencionadas evaluaciones.

* **Encuentra fundamento en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada a la función para el ejercicio fiscal 2018. En su artículo 14 fracción II inciso b.**

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx

En tema le solicito me informe a cuantos días de salario asciende al aguinaldo o compensación económica de fin año los Elementos de Policía y Tránsito Municipales.

- **Le informo que los días de salario ascienden a 40 días, esto en base al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.**

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

